
 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p>	<p>Bases del Llamado</p>	 <p>Aduanas Dirección Nacional de Aduanas</p>
--	---------------------------------	--

**LLAMADO INTERNO PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE VIGILANCIA EN
SRV Suroeste (Dolores), Sur (Montevideo) y Noreste (Rocha).**

La Dirección Nacional de Aduanas convoca a un Llamado interno de acuerdo a los requerimientos que lucen en la descripción del puesto a las presentes Bases.

1. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

El Llamado es abierto a todos los funcionarios que actualmente estén cumpliendo tareas en la Administración de Aduanas de Chuy, Nueva Palmira, Artigas o Montevideo, interesados en desarrollar tareas de vigilancia en la Sede Regional de Vigilancia Suroeste (Dolores), Sur (Montevideo) o Noreste (Rocha).

2. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

I. Cupos

- Sede Regional de Vigilancia Suroeste: 2
- Sede Regional de Vigilancia Sur: 2
- Sede Regional de Vigilancia Noreste: 2

II. Objeto del Puesto

Finalidad: Control de las mercaderías que circulan en la jurisdicción asignada y represión de los ilícitos e infracciones que se detecten en la misma.

III. Tareas Clave SVR

- Controlar la operación de comercio exterior solicitada de acuerdo con la normativa vigente en la materia.
- Realizar el control documental y físico de las mercaderías objeto de la operativa.
- Apoyar en la fiscalización de la entrada y salida de medios de transporte, mercaderías y personas, desde y hacia el territorio aduanero.
- Detectar y denunciar eventuales infracciones aduaneras, de conformidad con la normativa aplicable y con sujeción al principio del debido proceso.
- Ejercer las funciones de vigilancia aduanera utilizando los procedimientos pertinentes.
- Realizar la vigilancia terrestre y fluvial de la jurisdicción pertinente.
- Reprimir los ilícitos e infracciones aduaneras.
- Inspeccionar los locales, fincas y predios, donde se presume la comisión de ilícitos e infracciones aduaneras.
- Custodiar mercaderías, medios de transporte y unidades de carga en presunta infracción.
- Atender las situaciones de alarma que se comuniquen desde el Departamento Centro de Monitoreo.
- Realizar otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por su superior.

IV. Niveles de Exigencia SRV

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS			X
AUTONOMIA REQUERIDA			X
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		
PERICIA			X

V. Condiciones de Trabajo SRV

- a) Disponibilidad horaria** (horario flexible según las demandas de la tarea).
- b) Lugar:** la tarea se desarrolla en rutas, locales, predios, costas de ríos y arroyos medios de transporte, unidades de carga, etc.
- c) Condiciones eventuales:** subir y bajar de unidades de carga, permanencia a la intemperie, permanencia en vehículos, manejo de situaciones hostiles, trabajo nocturno, etc.

VI. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A. - Escalafón: D.
B. - Antecedentes: No contar con antecedentes disciplinarios, ni ser objeto de Sumario Administrativo en curso (excepto en lo que se refiere a inasistencia por enfermedad).
C. - Estar cumpliendo tareas en la Administración de Aduanas de Aduanas del Chuy, Nueva Palmira, Artigas o Montevideo.
D. - Carnet de salud vigente o constancia de inicio de trámite.
E. - Disposición para desarrollar las tareas de vigilancia en el lugar donde se postula durante por lo menos tres años.

2. A VALORAR

A.- Habilidades: <ul style="list-style-type: none">• Autocontrol.• Tolerancia a la presión.• Trabajo en equipo.
B.- Antecedentes. <ul style="list-style-type: none">• Experiencia en tareas de vigilancia.
D. - Capacidad para portar armas.
E.- Otros: <ul style="list-style-type: none">• Libreta de conducir.

VII. Definición de Factores de Evaluación y su Puntuación

Para este destino se evaluarán cuatro Factores: Habilidades, Antecedentes, Capacidad para portar armas en un futuro y Libreta de Conducir.

a- Definición de Habilidades:

- **Autocontrol:** Refiere a:

La capacidad para manejar adecuadamente las emociones personales, evitando que las mismas incidan negativamente en el desempeño de las tareas.

- **Tolerancia a la presión:** Refiere a la:

Habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión de tiempo y de oposición y/o adversidad.

- **Trabajo en equipo:** Refiere a la:

Habilidad para participar activamente de una meta común, incluso cuando la colaboración conduce a una meta que no está directamente relacionada con el interés propio.

Facilidad para la relación interpersonal y la capacidad de comprender la repercusión de las propias acciones en las acciones de los demás.

Capacidad de trabajar con otros integrando equipos de trabajo.

Evaluación y Puntaje

- Consta de dos instancias:
 - 1° Ejercicios
 - 2° Entrevista
- La instancia Resolución de Situaciones se evalúa según la siguiente ponderación:

CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Deficiente	0
Regular	0.5
Bueno	1
Muy Bueno	2
Sobresaliente	3

b- Definición de Factor Antecedentes y Libreta de Conducir

- El Factor Antecedentes valora el tiempo de desempeño en tareas de vigilancia. El tiempo de ejercicio de tareas de vigilancia se acredita mediante nota del Jerarca/as de el/los lugar/es donde el funcionario desarrolló las tareas presentadas en conjunto con la postulación.
- Además se valora la habilitación para conducir automóviles, se acredita presentando copia de la Libreta de Conducir vigente en conjunto con la postulación.

Los Factores se evalúan prorrateando los siguientes puntajes máximos:

A.- FACTOR HABILIDADES	PUNTAJE			
• Ejercicios	24			
• Entrevista	26			
Total Habilidades:	50			
B.- FACTOR ANTECEDENTES	PUNTAJE			
• Experiencia en tareas de Vigilancia	0-1 años: 5	2-5 años: 10	6-10 años: 15	11 años en adelante: 20
C.- CAPACIDAD PORTE DE ARMA	Apto: 15			
D.- LIBRETA DE CONDUCIR	Libreta Categoría "A": 15			
PUNTAJE TOTAL:	100			

3. POSTULACIONES

Los aspirantes que cumplan los requisitos requeridos y decidan participar en el proceso, **deberán completar un Formulario de Postulación (Anexo II) para cada destino al que se presenten.**

Debe ser remitido a la División Gestión Humana **vía email (gestionhumana@aduanas.gub.uy)** con asunto: **Postulación Llamado** y lugar al que se postulan. En caso de presentarse a más de un destino, se deberá enviar un Formulario de Postulación por cada destino.

Si cualquiera de los datos declarados en el Formulario de Postulación resulta falso, el Postulante quedará automáticamente excluido del Concurso.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

1. Gestión Humana enviará a cada Postulante, mediante Correo Electrónico Institucional, un número, con el que se lo identificará durante todo el Concurso.
2. Gestión Humana estará a cargo de corroborar que los postulantes cumplan con los requisitos excluyentes y además valorara el cumplimiento de los restantes requisitos (Antigüedad y otros). Quienes no cumplan los requisitos excluyentes quedarán excluidos del Concurso.
3. Los Postulantes serán convocados mediante Página Web, correo electrónico o por Teléfono en caso de no tener acceso diario a una computadora. Para todos los destinos se evaluará la capacidad de enfrentar situaciones hostiles y aquellas habilidades como tolerancia a la presión, trabajo en equipo y autocontrol mediante entrevista y otro.
4. En caso de que se presenten más de cuatro Postulantes por destino, serán entrevistados los cuatro que hayan obtenido mejores calificaciones en los ejercicios.
5. Se realizará evaluación psicológica para indagar la posibilidad de que el funcionario obtenga la habilitación para tramitar porte de armas en el futuro, de acuerdo al Instructivo N° 05/2017 de fecha 12/07/2017.

ACLARACIONES:

- Las evaluaciones psicológicas se realizarán en el lugar donde presta funciones el Postulante.
- El proceso de selección es de carácter reservado, por lo que, tanto la información de los

concurantes como los resultados de las evaluaciones serán manejados con reserva.

- El Postulante que no se presente a alguna de las instancias para la que fue convocado, quedará excluido del Concurso.
- El Postulante podrá recibir una devolución de la evaluación de Habilidades. Deberá solicitarla a Gestión Humana, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del Concurso.
- Gestión Humana custodiará los originales de las respuestas de los postulantes y sus respectivas evaluaciones por un plazo de tres meses posteriores a la finalización del Concurso. Vencido el mismo, dispondrá su destrucción.

5. LISTA DE PRELACIÓN

Al finalizar la puntuación de los factores a evaluar, se creará una lista de prelación por destino, en orden decreciente, integrada por los cuatro Postulantes que obtuvieron mejores calificaciones resultantes del total de la sumatoria del puntaje logrado en los Factores.

Las Listas de Prelación serán publicadas en la Página Web, identificando a los Postulantes, mediante el número asignado por Gestión Humana con ese fin. La misma solo tendrá validez a efectos del presente Llamado.

6. ASIGNACION DE CUPOS

Se seleccionara a los postulantes que hayan obtenido el mayor puntaje en la Lista de Prelación. Si existiere empate entre dos o más postulantes, se realizara un sorteo.

Una vez que el funcionario es asignado a su nuevo destino, el mismo no podrá solicitar ser trasladado por tres años.